
Respuesta a su solicitud de información MU005T0001628

1 mensaje

Municipalidad de Alto Hospicio <transparenciamaho@gmail.com>
Para: datosestudios2022@gmail.com

27 de septiembre de 2023, 13:50

Estimado(a) Señor(a) Cisternas:

Reciban, primero que todo, mis cordiales saludos. Con ellos, y de conformidad con las facultades que me han sido delegadas, vengo en dar cuenta a su solicitud de información por Ley de Transparencia MU005T0001628, informando que lo solicitado no corresponde a información pública que deba ser canalizada por esta vía, atendido lo dispuesto por el Artículo 10, de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.

Cordialmente.-

José Jesús Valenzuela Díaz
Secretario Municipal
Municipalidad de Alto Hospicio
Dirección: Ramón Pérez Opazo N° 3125
Fono:(057) 2583011

Municipalidad de Alto Hospicio

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
LEY DE TRANSPARENCIA
MU005T0001628



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Fecha: 04/09/2023 Hora: 15:48:44



1. Contenido de la Solicitud

Nombre	Alberto
Primer Apellido	Cisternas
Segundo Apellido	El solicitante ha indicado no tener apellido materno
Teléfono de contacto	
Tipo de persona:	Natural
Dirección postal y/o correo electrónico:	datosestudios2022@gmail.com
Correo electrónico notificaciones	datosestudios2022@gmail.com
Nombre de Representante:	
Primer Apellido Representante:	
Segundo Apellido Representante:	
Solicitud realizada:	Si el Director de Seguridad Ciudadana Esteba Zabala ha informado a su jefatura superior el inició de acciones judiciales durante el año 2023 a la fecha, dando cumplimiento a la obligación de informar a su superior jerárquico de dichas acciones, Conforme lo establece el artículo 82, letra d) de la Ley 18.833, '
Observaciones:	
Archivos adjuntos:	
Medio de envío o retiro de la información:	Correo electrónico
Dirección de envío de la información	, , ,
Formato de entrega de la información:	Electrónico / PDF
Sesión iniciada en Portal:	NO
Vía de ingreso en el organismo:	Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- Si su presentación constituye una solicitud de información.
- Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 04/10/2023

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **04/10/2023**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia

Av. Los Alamos 3101, Alto Hospicio

Municipalidad de Alto Hospicio

www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **MU005T0001628**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: (057) 2 583 000
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Municipalidad de Alto Hospicio", ubicadas en Av. Los Alamos 3101, Alto Hospicio, en el horario 08:00 a 13:00 Horas de Lunes a Viernes
- c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.